



NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN LA CANCHA DE PRÁCTICAS

- La distancia hasta el fondo de la cancha de prácticas es de unos 130 metros. No está permitido efectuar lanzamientos que superen la longitud de la cancha por lo que no se pueden usar palos con los que se superen estas distancias. El uso de palos más largos se podrá realizar en la “jaula” habilitada para ello.
- Está prohibido coger bolas de la cancha de prácticas. Las bolas de prácticas se obtendrán en la máquina expendedora de bolas.
- No se pueden utilizar palos del club sin la autorización del personal del mismo.
- No está permitido el acceso a la zona de prácticas con vasos, botellas o recipientes de cristal o loza.
- No se puede consumir ningún tipo de bebida alcohólica permitiéndose únicamente el consumo de agua o refrescos en envases de plástico.
- No está permitido fumar en la zona cubierta de la cancha de prácticas.
- En todo momento ha de mostrarse el máximo respeto hacia otros usuarios de la cancha evitando gritar o usar un volumen de voz muy alto.
- La cancha dispone de papeleras por lo que rogamos haga uso de las mismas.

Cada golfista tiene implícitamente asumido las **REGLAS DE ETIQUETA DE GOLF** al aceptar libremente practicar este deporte:

- El respeto a los demás jugadores, actitud general correcta y elegante son la base de la etiqueta y del espíritu deportivo.
- Este espíritu deportivo debe manifestarse sobre el terreno donde se practica el juego mediante: **CORTESÍA** en el campo, **CONDUCTA** durante el juego y **CUIDADOS DEL CAMPO** y de todas las instalaciones y lugares del Club.
- Con un mínimo de colaboración y cortesía por parte de todos conseguiremos disfrutar del juego y del ambiente en el Club común.
- Sea, pues, cumplidor de las Reglas de Etiqueta, **CUESTAN POCO Y VALEN MUCHO.**

¡Gracias por su colaboración!